



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/12/Corr.1
9 de abril de 2008



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima cuarta Reunión
Montreal, 7 al 11 de abril de 2008

Corrigendum

**INFORME FINAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y
VERIFICACIÓN DE LOS PLANES NACIONALES DE ELIMINACIÓN EN PAÍSES
QUE NO SON DE BAJO VOLUMEN DE CONSUMO**

El presente documento se expide para:

- **Sustituir** la última frase del párrafo 27 **por**:

“Los países sin comités de dirección indicaron que disponen de grupos consultivos de las partes interesadas. Por ejemplo, Argentina instituyó el GRUCO-CFC, órgano consultivo que asesora y guía al OPROZ (la Dependencia Nacional del Ozono) en cuestiones relativas a la aplicación del programa de país y al Plan Nacional de Eliminación.”

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.